

"INSTITUTO CORRECCIONAL MODELO" Nº 1 - CORONDA

CAMPO DE DESTRUCCION Y ANIQUILAMIENTO FISICO-PSIQUICO-MORAL Y ESPIRITUAL

Actualizado a diciembre de 1978

AUTORIDADES:

Desde febrero de 1973 se encuentra como director de la Cárcel, el Comandante de Gendarmería, Adolfo Kushidonski. Éste reemplazó en su puesto a el Comandante Domínguez que estuvo en esas funciones entre enero y febrero de 1973. Desde agosto de 1976 a esa fecha, (enero de 1973), la conducción del penal había estado en manos del Comandante Sirone. Cabe destacar que Coronada, fue el único penal (y lo sigue siendo), donde el cargo de director lo ocupa un miembro de Gendarmería y no un profesional de la Dirección de Institutos Penales como tendría que ser. Tendríamos que agregar para completar este panorama, una caracterización de Gendarmería Nacional Argentina. Es un arma que depende directamente del Ejército Argentino, y si bien sus funciones originales están ligadas con el control y la seguridad de las fronteras del país, desde hace unos cuantos años, se ha convertido en una fuerza de represión más, teniendo participación directa en la "resolución" violenta de conflictos laborales etc.etc.

El grupo de conducción del Penal está compuesto también por el segundo comandante de Gendarmería Oestringer, el alférez primero Piner y el subalférez Retamozo. Este grupo homógeno viene trabajando desde hace varios meses teniendo funciones repartidas dentro de la conducción de la cárcel. Ellos son los que generan la política interna del penal, que si bien viene en sus lineamientos generales diagramada desde el Segundo Cuerpo de Ejército (con asiento en Rosario y dirigido por el General Galtieri, sucesor desde fines del '70 de Díaz Bessone), toma en ese grupo de gendarmes las particularidades específicas que después vamos a enumerar. Ellos además, en todo momento, elaboran propuestas al Segundo Cuerpo, quien en muchas ocasiones, se nutre de esas propuestas y luego ordena su implementación. En síntesis, la relación entre la conducción del Penal y el Segundo Cuerpo es estrecha, aunque ante los reclamos de los familiares y organizaciones por lo inhumano del régimen, cada uno acostumbra a deslindar responsabilidades en el otro. El Segundo Cuerpo dice que los Gendarmes se exceden en su celo profesional, éstos por su parte dicen que cumplen órdenes del segundo cuerpo. Cabe aclarar que Gendarmería está encargada también de la guardia externa del Penal, es decir control de los puestos del muro exterior, y en oportunidades especiales la tropa de Gendarmería es llevada como parte de un aparato bien montado, a los pabellones o sus patios colindantes. Por ejemplo, en requisas especiales e intimidatorias, como las del 5 de julio de 1977, la del 8 de diciembre de 1978 etc. Pero luego hablaremos de estas.

Los guardias que trabajan dentro de los pabellones, pertenecen a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, si bien dependen directamente de Gendarmería. Con respecto a los que estuvieron como Directores del Penal, el Comandante Sirone, tiene una larga trayectoria en la relación con los presos políticos, ya que fue el interventor del Penal de Rawson luego de los hechos de agosto de 1972. El actual Director, el Comandante Kushidonski, fue segundo del anterior en su gestión del '76. Luego desapareció, circulando una información, luego desmentida, en el sentido que había sido nombrado Director de Rawson. Finalmente volvió en febrero del '78, siendo muy probable que durante todo el '77 haya recibido instrucción especial, dentro o fuera del país en cuanto a "métodos carcelarios". Con su regreso, esta vez como director del Penal, se inició una nueva era en la vida de los presos políticos de Coronada, que si bien habían conocido un régimen duro, nunca habían soportado algo tan sistemático, planificado y científico como en este caso. Para conocer el grado de compromiso de las actuales autoridades, podríamos recordar alguna frase vertida en audiencias con internos. El Comandante Kushidonski dijo por ejemplo: "soy un profesional. Cumpló las órdenes como buen militar. Si me ordenaran fusilar a alguien lo haría sin titubear, Pero por supuesto le garantizaría al condenado la posibilidad de tener asistencia espiritual-religiosa antes de su muerte porque soy profundamente cristiano". Hace falta agregar algo más?.

GUARDIAS:

Los guardias que se encontraban en los pabellones, son de Institutos Penales de la Provincia de Santa Fe. Pero estos, no tienen ninguna relación con sus superiores legítimos, sino que dependen directamente de la Dirección de la Cárcel. Sistemáticamente, todos los martes o en su defecto los jueves, hay reuniones de "formación y consolidación ideológica". Como solemos decir nosotros, de "lavado de cerebros". En esas reuniones, llegaron a pasar diapositivas de enfrentamientos entre las fuerzas del "orden" y los guerrilleros, buscando de esta manera enardecer a los guardias y ganarlos integralmente para los objetivos de destrucción de los prisioneros. En general esos guardias, no comprenden integralmente la problemática nacional y social y su coeficiente intelectual en la mayoría de los casos es sumamente bajo. La mayoría solamente tiene uno o dos años de estudio primario y algunos de ellos leen con dificultad. Esta situación es aprovechada por la conducción del Penal, para darse un trabajo permanente de convencimiento de ellos. A esta altura de los acontecimientos (diciembre de 1978), quedaban en los Pabellones de "detenidos especiales", "delinquentes subversivos" (Pabellones 1,3 y 5), los guardias con mayor capacidad de "verdugueo" y de incondicional ejecución de los planes elaborados arriba. Principalmente en el Pabellón 5 (considerado el más peligroso, el más "pesado") se mantenían luego de numerosos recambios de personal los guardias con mayor obsesividad y mayor entrega mercenaria. Para pintar la forma de pensar de éstos, podríamos dar montones de ejemplos. Casi se podría elaborar un libro. Tal vez con uno solo baste. Uno de los más sádicos es el jefe de guardia, Sargento Marchesini, que conversando una vez, le comentó a un compañero lo siguiente: "A mí, no me importa quien va a ganar la guerra en Argentina. Me da lo mismo que la ganen los que están ahora, o ustedes. Total, yo dentro de cuatro años me jubilo y me voy a descansar." Esa misma persona, es la que desde hace casi tres años viene permanentemente violando los elementos mínimos de cualquier Derecho Humano, ejecutando incondicionalmente los planes elaborados por la Conducción del Penal y del Segundo Cuerpo. Como se podrán dar cuenta, COMPRENDE MUY POCO.

Recordamos los nombres de los seis jefes del pabellón cinco que componen el actual elenco. Aclaremos que son dos por turno. Cada turno es de doce horas de trabajo por veinticuatro horas de descanso. Aclaremos también que además, de esos dos jefes, en cada turno hay cuatro "disponibles" (según la jerarquía profesional de Institutos penales). Estos trabajan doce horas, día por medio. Son generalmente, gente joven, muchos de los cuales recién egresan de la escuela de guardiacárceles que funciona en el mismo Penal. Si bien su mentalidad es de total sujeción a las órdenes que "vienen de arriba", tienen, muchos de ellos, contradicciones al ver lo terrible del régimen y no tener demasiado consolidación "ideológica" para implementarlo.

Los jefes del pabellón 5 son:

- a) Sargento Grossi-Sargento Martínez
- b) Sargento Rodríguez-Sargento Ollazaval (Juan)
- c) Sargento Juan Marchesini-Carlo Suarez Vázquez.

La mentalidad de los carceleros es acomodaticia. En general son extremadamente cobardes (muchos de ellos han llegado a pegarle a compañeros con las espaldas puestas), su única preocupación es el nuevo ascenso que tendrán a fin de año y el sueldo que recibirán a fin de mes. Muchos de ellos reconocen abiertamente que el maltrato hacia los detenidos es lo que les garantiza el ascenso a fin de año. Cuando por cualquier situación política externa, momentáneamente hay algún cambio en el régimen y deben retroceder, no entienden esos cambios, y expresan continuamente su total incomprensión por esto. Quedan entonces desubicados y mal parados. A pesar de su incondicional servicio hacia gendarmaría nacional, tienen profundas contradicciones con ésta, y más de una vez no han tenido ningún empacho en hacerlas públicas delante de internos. En síntesis, son "HERRAMIENTAS ÚTILES PARA EL PLAN COTIDIANO DEL ANIQUILAMIENTO PSÍQUICO-FÍSICO-MORAL DE LOS REOS POLÍTICOS"

CORONDA "HOY":

Siguen en la actualidad existiendo tres pabellones para presos políticos. Ellos son el 1, el 3 y el 5. Se sigue implementando la política de "regímenes diferenciados", que por charlas con compañeros de otros penales, es la política nacional que han implementado los militares en las cárceles. Esta política consiste en tener distintos regímenes en distintos pabellones. Esto a ellos les beneficia en una serie de cosas. Primero, en la imagen externa. Ellos hablan de los pabellones de buena conducta y los de mala conducta, y justifican la situación ~~atroz~~ atroz de algunos pabellones con la "mala conducta" de los internos que allí se encuentran. Eso además, en lo externo, les da margen para dar una "imagen" ante la visita de comisiones internacionales, Instituciones Internacionales como La CRUZ ROJA, la Iglesia Católica Apóstolica Romana etc. Cuando viene una comitiva extracarcelaria, le muestran (o por lo menos tratan de mostrarle) los mejores pabellones, dejando de lado a los peores. Los de "mala conducta" deben soportarlo todo. Es necesario aclarar, ya que estamos hablando del problema de la conducta, que, por ejemplo en Coronda, todos los pabellones tenían la misma conducta, pero ellos imponían distintos sistemas de castigos. Por ejemplo, una misma falta en el Pabellón cinco significaba veinte ~~días~~ días de castigo, mientras esa misma falta en el pabellón uno, no era sancionada (por ejemplo hablar con el interno de al lado por la ventana). Entonces, con el tiempo, los "malos" del 5 eran los incorregibles, mientras los "buenos" del 1 eran los recuperables, cuando en la práctica, todos los pabellones tenían conductas semejantes. Por supuesto, ligado a la conducta estaba algunas diferencias en el régimen, y aquí mencionamos el otro objetivo de ellos en esa política de regímenes diferenciados. Fomentar la delación, la colaboración y las tensiones internas de la población carcelaria. Hay que tener en cuenta que desde el veinticuatro de marzo del '76 en adelante, la represión fue sumamente masiva. Llegaron a la cárceles, no solo gente efectivamente comprometida con una militancia política, sino también, otros que simplemente tenían alguna simpatía o alguna vez (a veces cinco o seis años antes), habían tenido algo que ver con algún partido u organización. Es así que el nivel político de los detenidos e incluso su consolidación humana no es totalmente homogénea. Las autoridades del Penal, conociendo esto perfectamente, con la política de "regímenes diferenciados", ofreciendo a veces algunas concesiones mínimas, lograban que los más débiles, en algunos casos llegaran a colaborar con ellos, entrando esas personas en practicas delatorias del resto de los detenidos, lanzando informaciones falsas para crear expectativas, etc. En síntesis "LA POLITICA DE LOS REGIMENES DIFERENCIADOS, LES PERMITE A ELLOS TENER ALGUNOS PABELLONES CON REGIMENES NO TAN MALOS PARA SU IMAGEN EXTERIOR, Y POR OTRO LADO, LES PERMITE TENER UNA HERRAMIENTA PARA FOMENTAR LA DELACION Y LA TRACCION DENTRO DE LA MISMA CARCEL".-

Hoy en Coronda, existen tres pabellones. El N° 1 que es el Pabellón de "buena conducta". El Pabellón "3" que es "intermedio", y el pabellón 5, que es el de mala conducta, el de los "resistentes" (como dicen las autoridades del penal). El total de la población carcelaria en Coronda (me refiero a presos políticos), es de ~~entre~~ 450 a 500, repartidos en esos tres pabellones. El 2, 4, y 6; son usados para presos sociales (presos comunes en la jerga corriente).

Pabellón 1: Tiene una hora de recreo diario. Cuando salen al recreo, en el mismo patio, se ha improvisado una cancha de volley-ball, pudiendo jugar (sin ponerse ropa adecuada) durante esa hora. Aclamamos que con esta concesión, que empezó a regir desde fines de agosto de 1978, las autoridades del Penal hicieron una tremenda propaganda, tratando de revertir su mala imagen exterior. Tienen también un régimen de visita especial: una visita semanal de hora y media en el locutorio común para los tres pabellones. El régimen de castigos y la persecución es ínfima en este pabellón. Tienen lectura (libros y revistas) que llegan por medio de los familiares. Creo que puede entrar un libro o dos semanalmente, las revistas

son controladas, pudiendo entrar solo el Semanario Esquiú, de la derecha católica, o el "Somos", publicación ampliamente identificada con la Junta Militar. Además, de revistas de aventuras, que por supuesto no contienen ninguna información política. En el Pabellón 1, generalmente no hay más de 90 a 95 internos (es decir nunca excede de un 20 20% de la población total de la cárcel). Esto es importante para ubicar y entender perfectamente que ese régimen "bueno" (que realmente más que bueno sería un poco menos malo que los demás), lo gozan una pequeña cantidad de gente. En ese pabellón también hay televisión. Dos veces por semana, cada interno sale a ver televisión desde las 20 hs. hasta las 22hs. Por supuesto, los programas son estrictamente controlados y no pueden ver programas de actualidad ni noticieros. Esta concesión (como la del volley-ball), fue aprovechada intensamente por las autoridades del Penal. Cabe acotar que ambas reivindicaciones fueron otorgadas al pabellón 1, pocos días de la visita de la Cruz Roja Internacional. En este pabellón, la cantina (compra de productos), que es una vez por mes, contempla algunos productos extras en comparación a los otros pabellones como dulce de leche, mermeladas, algunos fiambres, algunas golosinas, . También acá, la pequeña ventanita que se encuentra en cada puerta, está abierta todo el día. Es una pequeña ventana de cuarenta centímetros por treinta de alto, por donde penetran los alimentos, que se encuentra en la misma puerta de entrada a la celda. El hecho de que esa ventanita esté abierta reporta más (o mejor dicho una normal ventilación y además la posibilidad de mirar desde adentro que es lo que está pasando en el interior del pabellón). Aunque parezca algo insignificante, en el marco de un régimen como el que rige en Coronda, es algo bastante importante.

Pabellón 5 : El 15 de agosto de 1977, este pabellón fue bautizado por los habitantes del mismo como Pabellón Juan Carlos "Gringo" Boysard, en homenaje al ese compañero que justamente ese día, pero un año antes, moría en la prisión (en ese mismo pabellón), por una baja de presión ante la negligencia del equipo médico que desde hacía un tiempo venía despreocupándose más cada vez más de la atención médica de los internos.- El pabellón 5 fue habilitado para presos políticos en marzo de 1975, y hasta septiembre de 1977 fue el único pabellón que cumplía esas funciones en toda la cárcel.- Cuando empiezan a implementar el sistema de "regímenes diferenciados", este pabellón queda para los que ellos caracterizaban como resistentes e irrecuperables. Es decir, pasa a ser el pabellón con el régimen más duro. Vamos a tratar de describir las condiciones de vida que existen aquí. La población actual del mismo es de cerca de 170 detenidos.

Existen 23 horas diarias de encierro en una celda de 2,30 metros por 3,40 metros. Desde octubre (19) de ~~este año~~, todos los internos de este pabellón están solos en la celda. Es decir hay un solo compañero por celda. La ventana que da hacia el patio o hacia el campo de deportes según sea la ubicación de la celda, estuvo cerrada durante todo el día por orden de la superioridad entre el 5 de julio de 1978 y el 30 de octubre de ese mismo año. En todo ese período, la celda era verdaderamente un ataúd con inodoro y pileta.

Hay solamente una hora por día de recreo. Ese recreo es nominal, ya que en la práctica se pierde por cualquier motivo. El día que hay visita, el día que hay médico, cuando llueve o cuando a los guardias del pabellón se les ocurre no sacar al recreo aunque no haya un motivo explícito. En general de los siete días de la semana, al recreo los guardias sacan entre cuatro y cinco días. Nunca más que eso. Pero, por sobre eso, el recreo se pierde cuando uno es castigado. Aquí se hace necesario describir un poco el régimen de castigos, y los motivos de los mismos. Los castigos son por cosas insignificantes. No hay un reglamento claro al respecto, y lo que un día está permitido al siguiente está prohibido. Si bien a fines del '76, nos leyeron un reglamento disciplinario, desde entonces a esta parte, prácticamente el ochenta por ciento de las faltas no están enmarcadas en ese reglamento. Por otra parte, se ha generalizado la "invención" de castigos por parte de los guardias. Es decir, hacen figurar en los partes diarios que pasan a su superioridad faltas que no se han cometido y que ellos "sancionan" para cumplir con los cupos que la dirección les exige diariamente. Explicamos mejor esto. La dirección va regulando la cantidad de gente que debe haber castigada, y le pone a los guardias del pabellón, ~~castigos~~ cupos, es decir cantidades de castigos diarios que debe haber. Es así, que hasta se han dado caso de castigos no cometidos pero que han sido sancionados. En el pabellón cinco, el porcentaje casi permanente de castigados de julio en adelante ha sido entre el 70 y el 80 por ciento. Es decir que gozan de los recreos solamente entre veinte y cuarenta compañeros, llegando en algunos casos a salir solamente cinco o siete compañeros. En la práctica por lo tanto en el pabellón 5, EL ENCIERRO ES DE 24 HORAS DIARIAS. En mi caso particular, entre septiembre y diciembre de 1978, gocé solamente de doce o trece horas de recreos, sobre un total de casi cien días. Y me animaría a decir que mi situación distaba mucho de ser la peor. Se ha dado caso de compañeros que no salieron al recreo en tres y cuatro meses seguidos, permaneciendo siempre en su celda. Los motivos de los castigos han sido variados y originales. Se puede decir que la principal virtud de los guardias de ese pabellón era la tremenda creatividad para elucubrar nuevas y risueñas causas de castigos. Entre ellos: por hablar por la ventana con el compañero de la celda del costado

por tener una caja de fósforos vacía en la celda
 por tener una tela de araña en la ventana (hay que aclarar que desde marzo del '76, el penal solo provee de escobas como único elemento de limpieza de la celda; no permitiendo la entrada por parte de los familiares).
 Para limpiar los inodoros que se encuentran dentro de la misma celda- lo teníamos que hacer trayendo tierra del patio de recreo. Ese era el único desinfectante.

por colocar una manta sobre el banco de la celda,
 en invierno, para evitar tener que estar sentado sobre el metal frío.

por estar sentado en la cama
 por dormirse y no escuchar el pito de diana a la mañana

por colocarle accesorios (un bolsillo de más) a la chaqueta o pantalón que entregaba el penal como uniforme.

por tener la lamparita de la celda quemada (según ellos, uno la "aflojaba" exprofeso)

por tener ropa colgada en las esquinas de la cucheta.

por leer el Nuevo Testamento entre los dos compañeros de celda (cuando estábamos de a dos). En ese caso argumentaron que la lectura debía ser individual, que no podía ser en voz alta. Nunca eso había figurado en ningún reglamento.

por bañarse en la celda (cuando pasaron hasta tres meses sin que nos sacaran a bañar a las duchas del pabellón)
 por hablar en formación

por silbar en la celda en tono bajo
 por cantar en la celda
 por hablar solo en la celda (cosa que se hacía a veces para memorizar un poema, o incluso para revertir el aburrimiento de la inactividad)
 por sonreírle a otro compañero en el recreo o en la visita, o en el momento en que nos llevaban al médico
 por tener el banquito sobre la mesa de la celda cuando se hacía la limpieza.
 por contarle a la visita en el locutorio la situación interna del penal
 por no saludar a un guardia, luego de haberlo saludado ya varias veces durante ese mismo día.
 por no trotar cuando los guardias lo ordenaban
 por dormir la siesta
 por no aceptar la realización de medidas vejatorias como correr desnudo por el pabellón, o realizar saltos vivos etc.
 por no estar afeitado al ras. Hay que aclarar que el reglamento especifica que el interno debe afeitarse dos veces por semana. A nosotros nos vendían sólo cuatro hojitas de afeitar por mes (la peor marca, deseables en el segundo uso y nos exigían afeitarnos todos los días). Han castigado a muchos compañeros que se habían afeitado el día anterior.
 por pedir el enfermero. (en muchos casos argumentaban que se estaban "inventando" enfermedades. Entonces el jefe de guardia, el enfermero, y en algunos casos el mismo subdirector del Penal, castigaron ante el pedido de asistencia médica.)
 por reírse en el patio de recreo en hora de recreo.
 por salir de la celda con la camisa fuera del pantalón
 por tener ropa colgada de la ventana de la celda para secarla
 por tener un hueso (residuo de la comida), en un rincón de la celda esperando que llegara la nueva comida para enviarlo al residuo.
 por tener las paredes escritas (hay que aclarar que ese pabellón albergó antes a presos sociales que acostumbra a escribir y manchar las paredes. Hay que sumarle que ese pabellón hace por lo menos cinco años que no es higienizado con pintura y que incluso soportó un motín de presos sociales en 1973, quedando en todas las celdas huellas de eso)
 por tener en la celda un cenicero hecho con miga de pan.
 por darle de comer, a través de la ventana a las palomas que frecuentaban el patio de recreo
 por tener la cabeza cubierta con la ropa de cama mientras se dormía (hay que aclarar que es bien sabido que durante el sueño, el ser humano no es dueño de lo que hace. Mucha gente, en invierno, instintivamente para soportar el tremendo frío, se tapaba también la cabeza, en el medio del sueño. Esto también era castigado!)
 por quemar un pequeño trapo dentro de la celda para poder espantar los mosquitos y otros insectos, ante la falta de venta de insecticidas.
 por demorarse en el baño, cuando nos sacaban a las duchas (hay que aclarar que demorarse significaba estar bañándose tal vez cuatro minutos)

por estar fumando en la cama luego que sonara el
 pito del silencio (a las 20 hs.)
 por hacer gimnasia
 por hacer cualquier tipo de actividad que pudiera ser
 considerada como gimnasia o proeparación física
 por tener descocida la almohada o el colchón
 por hablar fuerte entre los dos compañeros cuando
 estábamos de a dos por celda
 por no caminar con la cabeza apachada cuando nos sa-
 caban del pabellón para cualquier trámite (visita, médico etc.)
 por hacer cualquier tipo de seña o mueca en el patio
 de recreo
 por no pedir permiso al guardia para ir al baño cuan-
 do salíamos al patio de recreo

Podríamos seguir enumerando horas las causas de los castigos, pero pensa-
 mos que esta suficientemente claro como para comprenderse a que apuntaban los
 castigos. Estos consistían en días "privados de ~~por~~ los privilegios". Los únicos
 "privilegios" que teníamos era el recreo, y la visita. El castigo significaba la
 pérdida inmediata de ambos beneficios. Aquí deberíamos empezar otro capítulo,
 para analizar lo de la visita. Simplemente diremos, que el pabellon 5 tenía
 visita cada ~~una~~ quince días. Esa visita era de cuarentaicinco minutos, en el
 locutorio del Penal. Solos nos podían visitar familiares directos. Se entiende por
 familiares directos a la madre, el padre, los hermanos, la esposa y los hijos.
 El locutorio es una pieza (hay dos locutorios con las mismas caracterisitcas) gran-
 de, que tiene una serie de "cabinas" o sep raciones. A su vez, esa cabina tiene
 un vidrio que separa al detenido de su familiar y un tubo rígido a la altura de
 la boca (tanto el detenido como el familiar se encuentran sentados) que hace las
 veces de un teléfono por donde se habla. Eso significa que la visita del pabellón
 5, al igual que la del resto del penal no es de contacto. Ya hace más de un año,
 que no existe visita de contacoto o semicontacto en Coronda, convirtiendose ca-
 da visita en una verdadera prueba de estoicismo para el detenido y su familiar,
 hecho que se agrava aún más cuando la visita es de un hijo menor o de un hermano
 menor, es decir de un niño, que tiene que ver a su familiar a través de un vidrio,
 generando esto gran nerviosismo, tristeza y tambien generalmente llantos por
 parte del menor.

Retomando lo anterior decíamos que los castigos por cosas insignificantes,
 y los castigos "inventados", determinan la pérdida de la visita. Al familiar,
 salvo que halle por telefono antes, le comunican que no va a tener visita, en
 el mismo momento que le correspondería tenerla. Es decir, que cada visita perdida,
 significa no solo una tremenda frustración para el detenido y el familiar sino
 también una tremenda pérdida económica. Tengamos en cuenta que hay familiares
 que recorren hasta dosmil kilometros para poder tener la visita. Hay familiares
 que vienen de Rio Negro, Chaco, Misiones, Santiago del Estero etc. El familiar
 que más cerca esta debe venir de Santa Fe (40 km.) o de Rosario (100 km). La perdi-
 da de la visita significa la pérdida de cerca de 10 francos de movilidad sola-
 mente (en caso que venga de Rosario), más el día de trabajo, más el desgaste
 físico y anímico. Si pensamos que el sueldo básico de un trabajador en Argentina
 esta cerca de 150 francos, y que hay familiares que en un mes (ante reiterados
 castigos de sus familiar detenido) deben volver a viajar, veremos que este siste-

ma de pérdidas de visitas, es al o realmente terrible. Cabe consignar, que mucha gente pasó (y si, ue pasando), hasta dos y tres meses sin poder tener su visita por los castigos antencionados.

Retomando al sistema de castigos, debemos aclarar que esos son los que uno "cumple en la celda", es decir privación de recreo y de visita (generalmente por quince o veinte días aunque el motivo sea insignificante), pero permaneciendo en la celda.

Ante faltas, que ellos consideran graves, o ante la acumulación muy grande de castigos, el interno es enviado al pabellón de disciplina o a unas celdas especialmente construidas en el lateral del pabellón- Esta celda esta totalmente cerrada. No tiene para la ventilación más que una pequeña abertura de 20 cm. por 20 cm. a la altura del techo. En la celda no hay absolutamente nada. Uno debe sentarse en el piso (cuando esta cansado), aunque la temperatura sea muy baja como sucede en invierno. Para dormir, de noche, le entregan el colchón y una sola manta a las 21hs. (o más tarde si se le ocurre al guardia) debiéndose devolver a las 5,30 hs.. En esas celdas de disciplina uno no goza siquiera del "privilegio" de ser sacado a las duchas. Últimamente los castigos en los "celdas de aislamiento", no bajaban de treinta días. Tal vez, el nombre de "TUMBAS" con el cual los compañeros las han bautizado sea la mejor síntesis para comprender el real significado de la vida ahí. Se podría decir que los días de castigos en esas "tumbas", uno se siente "QUE MUERE EN VIDA A CADA RATO".-

CASTIGOS CORPORALES: El 5 de julio de 1977 se concreta en el pabellón 5, una tremenda requisa vejatoria. Motivados por un supuesto "plan de fuga" inexistente, los guardias, reforzados por todos los otros guardias del penal, entran en el pabellón, y no sólo destrozan gran partes de nuestras pertenencias sino que nos someten a las vejaciones mas increíbles. Era un día muy frío del invierno argentino, y muchos de nosotros deberos permanecer sentados en el piso, parcialmente vestidos (quien más, tenía un pantalón puesto como única vestimenta), por dos y tres horas. Era cerca de las ocho de la noche. No es nuestra intención describir ese episodio, ya que podríamos hablar horas, sino plantear que a partir de ese momento (en el que abundaron palizas, golpes, puñetazos, patadas, insultos, golpes con maderas y cintazos etc.), el castigo corporal entra a tener vigencia real en el Penal de Coronda y sobretodo en el pabellón 5. A partir de entonces, practicamente todos los días, había uno o dos compañeros golpeados. Las causas, eran inexistentes. Tal es así, que el día 8 de octubre de ese mismo año, son golpeados en una misma tarde ocho compañeros. El que mas había hecho para "merecer" tal sanción, era haber hablado por la ventana. Lo irracional definitivamente empezaba a tomar fuerza. Ese día, el jefe de guardia era el Sargento Juan Marchesini (alias "colorado"), y su segundo era el Cabo Andino (alias "picana con bigotes"). A partir de esa golpiza selectiva, hay compañeros que quedan marcados e incluso a uno de ellos, el compañero Suárez (detenido en Santa Fe el 20 de septiembre de 1975), sufre un tremendo problema en un oído. Le habían rebentado el oído!. El oído le comienza a supurar constantemente y sufre una sordera parcial por varios días, además de dolores intensísimos. Otro de los compañeros, cuyo apellido es Ali, conserva por varios días las huellas en su cuerpo. Los compañeros inmediatamente exigen la intervención y curación del equipo médico. Viene un enfermero y al otro día, son llevados los compañeros golpeados al hospital, ya que por una visita especial de un cura, lo sucedido había trascendido y los directivos de la cárcel querían deslindar responsabilidades. La atención en el hospital del Penal de los compañeros fue solo de "constatación" de los golpes sufridos, pero no se le da ninguna respuesta médicamente satisfactoria, y se los medica muy regularmente. Esto no nos puede asombrar, porque como veremos cuando hablemos de la Asistencia Médica el Cuerpo Medico del Estblecimiento siempre tuvo una actitud de total complicidad con la Dirección. Los compañeros exigen que la denuncia de lo que ha sucedido quede en sus respectivas fichas medicas. -

A partir de entonces, y hasta la fecha (diciembre del 78), prácticamente todos los días, con épocas de mayor intensidad y otras de cierto reflujo, algún o algunos compañeros eran golpeados. Podríamos hacer una gran lista de estos compañeros golpeados. Solo indicaremos algunos para comprobar la veracidad de lo que se está contando: Cro. Toledo (Santa Fe), compañero Barquin, Orlando (Santa Fe) (a este compañero lo tratan de obligar a bañarse por la fuerza. El se niega, y entonces es llevado a empujones y golpes hasta las duchas. Uno de esos golpes le produce una herida cortante en el cuero cabelludo. El que escribe esto es testigo auditivo de los hechos narrados), Larpin, Luis (Santa Fe), Castañevra, Luis (Rosario). Lopez de Arcaute, Pablo (Rosario) (herida cortante en la boca producida por el golpe con un anillo por parte del disponible Salas), Foti, Eduardo (Rosario) (este compañero sufrió sistemáticamente el asedio físico de la guardia. Su caso será contado en un ítem aparte.) Piazza, Juan Nicolás (Santa Fe) (a este compañero lo llevan al pabellón de disciplina. Con las manos esposadas atrás de su cuerpo, lo golpean con las manos y con el cinto. Uno de los que lo golpea es el Sargento Juan Ollazabal). Dominguez (Santa Fe) (Es golpeado insistentemente en el trayecto al pabellón de disciplina, cuando tenía las manos esposadas atrás de su cuerpo. Así y todo el compañero para parar la paliza que estaba recibiendo, lanza su cuerpo violentamente sobre el guardia, empujándolo a unos cuantos metros.) Kertz, Jorge, (Santa Fe) Figueredo, Oscar Roberto (Santa Fe) (Este compañero, para evitar los golpes que comenzaba a recibir comienza a gritarle al guardia tratando que todo el pabellón se enterara de esto. Por los gritos, el compañero es enviado más de un mes al pabellón disciplinario), Tissera (Rosario) (A este compañero el disponible Vallejos lo golpea insistentemente, por lo cual el comienza a gritar. A partir de lo sucedido el compañero sufre una tremenda crisis de nervios, debiendo ser tratado con fuertes calmantes durante varios días), Baez (Rosario) (Además de sufrir varios golpes este compañero, es obligado a cantar delante de los guardias como medida humillante y vejatoria. No acepta, por lo cual es continuado golpeando), Ramat (Santa Fe) (Es golpeado varias veces, amenazado otras tantas, y pasa en los últimos meses -de junio a diciembre del año pasado-, cerca de cuatro meses en celdas de castigos y pabellón de disciplina), Millan Medina, Mariano (Santa Fe), (lo "acusar" de estar hablando por la ventana con el compañero de al lado. El, no se hace cargo de tal acusación. Es sacado de su celda, y en un extremo del pabellón, lo comienza a golpear el Cabo Samaniego de la guardia del Sargento Juan Marchesini. El compañero se cubre su cara con las manos para evitar el castigo, .A raíz de eso, es llevado al Pabellón de Disciplina donde permanece varios días. Las autoridades del Penal lo amenazan con hacerle la acusación para consustanciarle un Consejo de Guerra por haber "atacado" a un personal de las Fuerzas de Seguridad. Queda solo en amenazas.), Borgert (Santa Fe) (es golpeado estando en las celdas de castigo), Martin Ruiz, Pedro (Rosario) (En octubre pasado le comienzan a pegar violentamente sin darle ningún tipo de explicaciones acerca del motivo de ello. El compañero se cubre con sus manos para evitar los golpes en la cara. Es esposado y enviado al Pabellón de Disciplina por un mes), Giura (Santa Fe) (situación semejante a la del anterior), .-Podríamos escribir varias hojas narrando detalles de los múltiples y continuos castigos corporales a que fueron ~~suxxxx~~ objetos los internos de Coronda. Por supuesto, muchas más fueron las amenazas verbales, insultos y provocaciones que trascendiendo toda lógica humana, se convertían en la "esencia existencial" de nuestra supervivencia. Los castigos corporales, pasan a ser parte importantísima de un régimen que contemplaba todos los minuciosos detalles para lograr la más pronta destrucción general de todos los que allí estábamos. Hay que entender que en un lugar donde hay castigos corporales ~~permanentes~~, donde uno no sabe en que momento puede ser brutalmente castigado, se vive en un permanente estado de intranquilidad y nerviosismo ~~permanente~~, totalmente nocivo, y desintegrador.-

OTRAS FORMAS DE VEJAMENES

A partir de mediados del año 1978, se incorpora una nueva variedad de elementos que complementan el castigo corporativo como metodología sistemática. Son una serie de vejámenes y humillaciones, que a manera de "novedades" van incorporando los guardias y las autoridades. Por ejemplo, cuando nos sacaban a las duchas, debíamos ir sólo cubiertos con una pequeña toallita. El resto del cuerpo desnudo, obligándonos a trotar en todo el trayecto. El trote vejatorio se incorpora desde entonces por cualquier salida de cualquier interno de su celda. Ya sea cuando íbamos a visita, al médico, a cocina o a cualquier otra parte. El trote iba acompañado de gritos "acelerantes", que tendían a que nos sintieramos la última "resaca humana". Los insultos permanentes, completaban el panorama. Al tiempo después de introducirnos al trote, los guardias alentados por el apoyo total de las autoridades que avalaban dichas medidas, comienzan a ordenar "saltos vivos". Los saltos vivos son por ejemplo el "cuerpo a tierra", "carrera mar" etc. que los ordenaban hacer en el pabellón, en muchas oportunidades haciéndolo desnudar previamente al compañero. Estos, acompañados también siempre por insultos y provocaciones. Otra forma de humillación eran las requisas individuales que se hacían diariamente. Desde octubre del 77, se cambia el método de requisa colectiva semanal o quincenal, por el de requisa diaria individual. Es decir, con el objetivo de la "seguridad interna", las autoridades ordenaban la revisión diaria de algunas celdas. Entraban los guardias, revisaban minuciosamente todo, rompían colchones, almohadas, desparramaban la ropa por toda la celda, no faltó oportunidad que tiraran la ropa en el inodoro como una humillación mas, rompían los paquetes de tabacos mezclando el tabaco rubio y el negro y dispersándolo por todos lados, en varias ocasiones robaron hojitas de afeitar y otros elementos de limpieza a los compañeros, tiraban crucifijos hechos en miga de pan, etc.etc. Todo para preservar la seguridad interna. Mientras esto sucedía dentro de la celda, los compañeros que habitaban allí (o el compañero en caso de ser solamente uno), era sacado de allí y llevado varios metros distanciados de ese lugar, siempre en el mismo pabellón. Allí el compañero era obligado a desvestirse totalmente y su ropa también era requisada. Posteriormente, totalmente desnudo, comenzaba la "requisa personal". Esta consistía en levantar los brazos, para abrir las manos mostrando las palmas, levantar las piernas para mostrar las plantas de los pies, abrir la boca moviendo la lengua, levantarse los testículos, abrirse las nalgas al mismo tiempo en que debía agacharse etc. Esto era una larga operación que en pleno invierno, expreso, se lo hacían hacer en un corredor con las ventanas totalmente abiertas. Una vez terminada la requisa personal, durante mucho tiempo se obligaba al interno a permanecer desnudo varios minutos más (incluso en algunos casos llegaron a estar una hora o más). No faltaban, por supuesto en todo este tiempo los insultos y provocaciones orales. Este era la "ceremonia" ante cada requisa. Desde junio o julio a noviembre, esta "ceremonia" no sólo se debía hacer en cada requisa sino también antes de cada salida al patio de recreo. Argumentando medidas de seguridad, buscaban la denigración moral de los compañeros. Todos los días debíamos "exibirnos" como modelos ante los guardias.

Como ejemplo de esto, el que suscribe, tuvo entre marzo de 1978 y octubre de ese mismo año, 15 requisas de celda, donde esto quedaba totalmente revuelto, con elementos rotos, sucios y robos. En el lenguaje carcelario le llamabamos "allanamientos". En nada se diferenciaban de los allanamientos que afuera, las fuerzas de "seguridad", diariamente sometían a miles de ciudadanos. La provocación y la denigración eran coherentes afuera de la cárcel y adentro.

Como dato significativo cabe mencionar, que varios compañeros ante la sustracción de elementos como hojas de afeitar, luego de las requisas, lo denunciaron al jefe de guardia. La guardia encabezada por el Sargento Juan Marchesini, como única respuesta, castigaba a ese compañero prohibiéndole salir al recreo y a las duchas cuando estaba él de jefe (cada tres días) por "mentiroso". Hubo algunos compañeros como Maciel (Santo Fe), que fueron castigados en esa forma por esa guardia (sin autorización expresa de la Dirección del Penal) por varios meses.

En esa situación estuvo por ejemplo también el compañero Carlos Díaz (Rosario), que denuncia la situación general del pabellón y lo específico de una guardia en un traslado a Rosario para su libertad. Su libertad no se concreta porque era un error. El compañero es vuelto a Coronda, y al llegar la guardia que el había denunciado, lo castiga, impidiéndole la salida al recreo y a las duchas. Ese "castigo" ilegal, le dura más de un año. Durante ese tiempo el compañero cada tres días no salía al recreo. De todos maneras todos los guardias se ponen de acuerdo y como represalia al compañero, lo empiezan a perseguir permanentemente, pasando ~~el tiempo~~ ^{el tiempo} varios meses seguidos (cerca de seis meses), castigado.

Otras formas de humillación permanente la consistían los traslados fuera del pabellón. Cada vez que uno era sacado del pabellón para ir al médico, visita o cualquier otro trámite administrativo (se remarca que no se salía del penal sino solamente del pabellón), era esposado con las manos atrás y se le colocaba un brazalete rojo-bordo que significaba máxima peligrosidad. Debía caminar con la cabeza gacha (mirando al piso), no podía levantar la cabeza ni la vista y en cada lugar donde se estacionaba, debía mirar la pared sin poder moverse ni mirar a los costados ni arriba.

Por supuesto en caso de ser trasladado con otros compañeros estaba totalmente prohibido mirarse o hablarse o sonreír.

TODOS LOS DETALLES ESTABAN CIENTÍFICAMENTE PLANIFICADOS PARA LOGRAR LA DESTRUCCION DEL SER HUMANO, TENIENDO COMO SUSTENTO LA HUMILLACION, LA PROVOCACION y EL VEJAMEN.-

CANTINA: se le llama cantina a la compra de elementos necesarios para la higiene, alimentación etc. En el pabellón 5, desde mayo de 1976, la cantina sólo provee de un número reducidísimo de elementos. Es denominada técnicamente como "cantina higiénica". En ella se puede comprar (una vez por mes), cuatro hojitas de afeitar (generalmente de la peor calidad), un jabón de tocador, un jabón de lavar, un dentífrico, tres paquetes de tabaco (rubio o negro, pero de la peor calidad), cuatro papelillos para armar cigarrillos, dos cajas de fósforos de 70 fosforos cada uno. Esa era toda la cantina. Eso era lo único que se podía comprar. Hay que remarcar que en Coronda, en ningún pabellón, desde el 23 de mayo de 1976 ~~no~~ ^{no} entra absolutamente nada de afuera. Es decir los familiares no pueden traer ningún alimento, golosina etc. Sólo puede entrar ropa. Siempre y cuando esta no exceda las dos mudas de cada prenda permitidas reglamentariamente. Es decir, cada interno puede tener en su celda solamente dos camisetas, dos pantalones, dos pares de calzado, dos pulloveres, dos frzadas, dos calzoncillos, dos camisas, dos pares de medias, dos toallas etc. Siempre y cuando no se excediera ese tope, la familia podía traer únicamente ropa. Tampoco entraban medicamentos del exterior. Teóricamente todo se basaba en medidas de seguridad en el marco de un régimen de "extrema peligrosidad" como era definido el de Coronda. En la práctica podemos asegurar que la prohibición de la entrada de remedios era parte de un negociado económico entre los médicos y la farmacia del penal, en la cual se debían comprar todos los medicamentos, ya que desde principios de 1977, el penal no aprovisionaba a ningún interno de ningún medicamento, si bien teóricamente, en el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Santa Fe y de la Nación hay márgenes bastantes grandes para medicamentos de hospitales y unidades carcelarias. Al no permitirse la entrada de medicamentos, el familiar no podía traer "muestras gratis" que generalmente se consiguen con facilidad, ni podía comprar los medicamentos en obras sociales, cosas que lo abarataría considerablemente. De esta forma el familiar se veía obligado a depositarle al interno grandes sumas de dinero regularmente, para que éste pudiera comprar los medicamentos en la farmacia del penal. Sin ninguna duda, me atrevo a afirmar, que también EN EL PENAL DE CORONDA SE LUCRA CON LA SALUD DE LOS INTERNOS.

La imposibilidad de la entrada de paquetes del exterior, más una cantina reducida a lo ya descrito, agudizaba el problema de la alimentación deficiente. Si bien no es la peor alimentación de todas las cárceles del país, ésta tiene grandes déficits

ALIMENTACION,: basada fundamentalmente en comidas con gran cantidad de hidratos de carbonos pero escasas en proteínas. Prácticamente la carne era muy racionada, y la dieta diaria se basaba en papas y fideos. Teníamos solamente una o dos frutas por semana. Un pequeño trozo de dulce por semana (unos 50 gramos), y dos postres a base de "leche" (agua en la práctica) por semana. Estos postres podían ser arroz con leche o mazamorra con leche. En cuanto a la leche, era sumamente escasa. Al pabellón 5 como parte del régimen más duro, durante mucho tiempo le daban solamente medio jarro de mate o café dos veces por día. Uno a las seis de la mañana, al levantarnos, otro a las 10 de la mañana. Hay que tener en cuenta que el almuerzo era recién a las 14hs. ya que nos debíamos sujetar al régimen de los presos sociales que tienen que trabajar hasta esa hora. De ese medio jarrito de líquido (por supuesto no todo era leche, sino que había una gran proporción de agua. Además tres o cuatro días por semana, el segundo mate de los 10 hs. era directamente sin nada de leche. Creo que saltó bastante a los claros la falta real de proteínas. Además, en el marco del régimen especial, generalmente también los "aprietes" sistemáticos en todos los órdenes llegaba por supuesto a la comida. Parecería que la comida no estuviera ubicada dentro de las "necesidades", sino del rubro "privilegio" ya que irracionalmente sufría periódicamente las vicisitudes de la "mano dura" de todo el régimen. Prueba concreta de ello, es lo que sucedió en la Primer semana de diciembre de 1978. Una mañana, a prece en un picarrón de comunicaciones del pabellón un cartel que decía textualmente: "Por orden de la dirección, durante esta semana, este pabellón (el cinco), no tendrá la merienda". Se nos suprimía el segundo desayuno de los 10hs. sin ninguna justificación. Sólo un apriete de situación general de todo el régimen del pabellón podría explicar una medida tan irracional.

Esta alimentación deficiente fue creando en muchos compañeros problemas de debilidad. El que suscribe, por ejemplo, entre agosto del 77 y septiembre de ese mismo año, adelgazó 11 kilos. Es decir en cuarenta días había perdido esa cantidad increíble de kilos, acompañando a una reducción ostensible de la comida en ese momento. Aprovechaban el frío invierno argentino para disminuir la comida y las calorías. La trampa de la alimentación en Coronda es que como la comida está basada en hidratos de carbonos y no hay posibilidades de comer otra cosa que no sea la comida "oficial" del penal, muchos compañeros no pierden peso e inclusive engordan. Pero la mayoría, aun a veces engordando, tenían y siguen teniendo grandes deficiencias proteínicas y vitamínicas que se ponen de manifiesto por ejemplo en la cantidad increíble de gente enferma de resfríos y gripes que hay por año. Prueba evidente no solo de la falta de sol y aire, sino también de la falta de vitaminas como la "C", fundamentales para responder correctamente a ese tipo de enfermedades. Por otra parte, hablando de vitaminas, hay que remarcar que desde hace ya más de un año y por resolución de la Dirección del Penal, los presos políticos de Coronda no pueden proveerse de vitaminas en la farmacia. Las vitaminas están dentro de los remedios que directamente no se les vende a los internos. Incluso la supresión de las vitaminas que vino en un orden del día hace ya más de un año, estuvo acompañada por una requisita especial, que sacó y tiró todas las vitaminas que los internos teníamos en nuestra celda. Por supuesto, los millones de pesos que tiraron en esa ocasión nunca tuvo reparación para los familiares que con esfuerzo depositaban periódicamente dinero para la compra de nuestros medicamentos. Ante las protestas reiteradas ante el equipo médico sólo encontramos en esa ocasión como en todo momento una taxativa respuesta: "Es orden de arriba, no podemos hacer nada". Hay que aclarar que esas vitaminas tiradas (como todos los remedios) eran explícitamente recetados por los médicos del penal. La dirección del Penal, una vez más asumía tareas que no le correspondían (en este caso de médicos, al suprimir las vitaminas), ante el silencio siempre cómplice del servicio médico.

ASISTENCIA MEDICA: ya que hemos mencionado este punto vamos a tratar de sintetizar una serie de elementos ya volcados. La asistencia médica de Coronda, no sólo que es deficiente sino podríamos decir que es realmente desastrosa. Hasta mediados de diciembre de 1978 y por varios meses existieron cupos para la asistencia médica. Es decir del total de detenidos sólo podían ir al médico semanalmente, por cada pabellón, veinte. Sobre un total de 180 personas, cifra aproximada y variables solo "tenían derecho a enfermarse" semanalmente 20. Es decir un poquito más del diez por ciento del total de internos de cada pabellón. Hay que aclarar que para comprar medicamentos uno también necesita tener la autorización del médico, por lo cual aunque no necesite asistencia médica específica, si necesita medicamentos, debe igual anotarse para el médico. Ese cupo, a nivel de asistencia odontológica, se reduce aún más. Solamente pueden ir diez personas al dentista por semana. Durante mucho tiempo el dentista (única persona consciente en su profesión de todo el equipo médico) sólo estuvo autorizado a hacer extracciones por lo cual, ante el menor dolor, o el menor problema en una pieza dentaria, al no estar autorizado su arreglo, debía ser sacado. De ahí que gran cantidad de compañeros tengan gran parte de su dentadura diezmada. Esto se agrava por el hecho de no estar autorizada la realización de prótesis dentarias. Si bien las autoridades del Penal desde varios meses a esta parte vienen prometiendo el estudio de una forma de concretar esas prótesis (promesa hecha incluso a la Cruz Roja Internacional en una de sus visitas) en la práctica no se ha adelantado nada al respecto. El cupo al dentista sigue manteniéndose aún ahora, a pesar de que el mismo dentista plantea que él no tendría ningún inconveniente en atender más internos ya que el tiempo le alcanza perfectamente para ello. Nuevamente las autoridades del Penal toman participación en aspectos que no les corresponde. En este caso resolviendo por ellos mismos los cupos para el odontólogo, aún sobrepesando la misma propuesta de éste, de ampliarlos.

La atención médica en sí se circunscribe a recetar remedios. Prácticamente nunca el doctor lo revisa a uno, aún cuando uno plantee problemas de dolores localizados. Sin ninguna duda, cualquier veterinario atiende más cariñosamente a un animalito enfermo, que el equipo médico de Coronda a los presos políticos. Se limitan a escuchar la explicación de los síntomas. Eso si uno tiene suerte que realmente lo escuchen, pues como atienden en un mismo compartimiento, generalmente los médicos están hablando entre sí o con los enfermeros sobre cualquier cosa, y se ha dado en que tuvimos en ocasiones que repetir dos y tres veces el problema al médico pues los interrumpía "sus importantes charlas personales". Un organismo que visitó la Cárcel definió la asistencia médica con gran precisión: "BUROCRÁTICA y FORMAL". La negligencia del equipo médico, sobretodo de su director Dr. Traverso y uno de sus integrantes Dr. Vaal es increíble. Se han dado múltiples casos muy "pintorescos" en la realidad médico-sanitaria de Coronda. Un enfermo de hepatitis virósica que al mes es enviado nuevamente a su celda y se le da de alta, cuando todavía el proceso de recuperación era totalmente deficiente. A tal punto que a los pocos días de volver al pabellón, el compañero es nuevamente internado en el hospital del Penal donde debe permanecer todavía tres meses más, regresando finalmente en noviembre del 78 al pabellón pero con residuos inmensos de su enfermedad. El hígado prácticamente destruido, hinchado permanentemente etc. Ese compañero es Oscar Roberto Figueredo. -Compañero a los cuales ante el planteo de un grave problema de varices le dan como única solución tomar un miorelajante de nombre Saromet ya que según el médico era un simple problema nervioso. Ese compañero es Duilio Aponte etc.etc. Habría cientos de casos para ejemplificar la inoperancia, y lo que es más, la complicidad permanente del equipo médico con las Autoridades. La historia del equipo médico es realmente negra. Ellos son responsables en parte (la otra parte de responsabilidad la tienen los que mantienen ese régimen) de dos compañeros muertos. El primero de ellos, El Cro. Juan Carlos Boyrard. Murio el 15/8/76 como consecuencia de altibajos en la presión. Era la época que los médicos atendían "de palabra" ya que ni siquiera el hospital nos hacían llevar. Los médicos

iban al pabellón y a veces nisi uiera llevaban sus aparatos para controlar la presión. Además en esa época, uno pedía un remedio y posiblemente como mínimo debía esperarlo diez días. El compañero Boysard, había pedido sus remedios y todavía, luego de bastante tiempo no le habían sido entregados. Simplemente era un remedio regulador de la presión tan sencillo de conseguir como una aspirina. El compañero Boysard de 32 años de edad dejó a su mujer y a tres hijos pequeños. El otro compañero muerto por negligencia de los médicos fue el Cro. Ormaeche. También tenía éste, problemas serios de presión. Se había acentuado esto a partir de la tremenda tortura que había sufrido en su detención. Cuando llegó al Penal, venía con una recomendación para recibir trato preferencial por su problema. Era presión de origen nervioso,. Nunca recibió atención especial, por el contrario, y aunque el equipo médico conocía su problema, debió soportar como cualquiera la dureza del régimen. En diciembre de 1977, una noche se descompono. Su estado es delicado. Llega al hospital del penal cerca de medianoche. Mantenía totalmente su lucidez e incluso le habla unas palabras a varios compañeros allí internados que estaban hospitalizados ya que sufrían de hepatitis. El cro. tenía mucho frío. Inmediatamente se ve que el caso es delicado. El médico de turno pide una ambulancia. Recién a las cinco y media de la mañana (después de cinco horas y media de espera) es trasladado a Santa Fe. Muere en el camino. Murio por los trámites burocraticos y la falta de decisión del equipo médico, que viendo la gravedad del caso tendría que haber garantizado sí o sí su traslado inmediato. De haber sido rápidamente trasladado el compañero Ormaeche hoy estaría vivo. Nadie se hizo responsable. "Un problema de presión no es previsible y puede matar a cualquier persona aunque ésta este en libertad". Eso fue lo que decían los médicos. No quieren comprender que el Compañero agonizó más de cinco horas por su culpa. Que hoy hay cuatro niños mas huérfanos en Argentina. Nada vale cuando justamente los objetivos son otros. Es decir ayudar a matar en vez de tratar de salvar una vida.

En los últimos tiempos ha habido epidemias o principios de epidemias de hepatitis, gripes, resfrios, etc. etc. Nunca hubo una atención medianamente humana. Los enfermeros participan también de la complicidad de todo esto. Son los que mas permanentemente estan en relacion con los internos. Cuando le entregan un medicamento o le toman la presión pareciera que le hicieran un favor. Su actitud es de desprecio.

Renglón aparte merece el psiquiatra del penal. Este estuvo en su cargo aproximadamente hasta abril de 1978. Lo único que hacía era medicar sedentes fuertes. Sintetiza su pensamiento lo que planteó a un compañero en una entrevista medica: "Si no tuvieras esos síntomas serías un anormal porque esos son los síntomas de un régimen de máxima peligrosidad como el que tienen ustedes. Se te va a pasar cuando estés afuera. Mientras tanto toma estas pastillas." El compañero Max es un muchacho detenido a los 17 años, que va ya para los 39 meses de detención (Miguel Angel Sicare- Rosario) y luego de una tremenda crisis de nervios le había ido a plantear sus problemas de insomnio, nerviosismo, etc. Lo único que no se le puede negar al psiquiatra es la claridad de la comprensión del régimen. Tambien es clara su complicidad total con el mismo.

ATENCIÓN ESPIRITUAL : Recién ahora le permiten al cura de la capilla de la ciudad de Coronda, tener entrevistas personales con los internos cuyas familias lo soliciten. Practicamente desde el 76 hasta octubre del 78, salvo esporádicas visitas del Obispo de Santa Fe Monseñor Zaspe, no se nos permitió tener asistencia espiritual. Recién a fines del 77 se le permitió la entrada a Monseñor Zaspe. Desde junio de 1976 no se le permitía la entrada. Para entrar a fines del 77 debió presionar diciendo que en caso de no poder vernos ya tenía una solicitada que iba a publicar en diarios nacionales sobre la situación de Coronda. Eso le valió la entrada a la cárcel y al pabellon 5. En el 78 solamente pudieron entrar él y un grupo de curas a su cargo en tres oportunidades. En Semana Santa, en Septiembre, y finalmente para fin de año, ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ ~~22xix~~ cuya visita estaba prometida y aparentemente autorizada. Luego de las visitas de la Iglesia (así como después de las visitas de la Cruz Roja Internacional), vienen verdaderas olas de castigos como represalia. De todas maneras el con unto comprende la importancia inestimable de esas visitas, y son tal vez los unicos castigos aceptados "con regocijo". Las autoridades saben que los internos denuncian todo a la Iglesia y a los Organismos cuando éstos vienen. Tratan de acentuar su represión luego de ellos para que en la proxima, la gente este atemorizada. No logran nunca sus resultados. Es importante remarcar que todas las cosas aquí escritas fueron explicadas convenientemente en las distintas visitas a la Iglesia y a La Cruz Roja. Por ejemplo el caso de los castigos Corporales sufridos por los compañeros fueron sistematicamente puntualizados. Incluso con respecto a los castigos corporales, en los últimos tiempos se estan elevando las denuncias correspondientes por parte de los familiares al Ministerio del Interior.

Como se ve la atención espiritual fue siempre más que deficiente. No por causa de la Iglesia que ha hecho lo imposible para lograr esas visitas (al igual que la Iglesia Protestante para poder visitar a algunos miembros detenidos), sino por causa de las autoridades del Penal, que a pesar de declamar permanentemente su condición de cristianos, han demostrado en la práctica una verdadera moral acristiana.

Toda la tarea a la Iglesia con respecto a los presos políticos ha sido obstaculizada permanentemente. De lo grande a lo pequeño. Un ejemplo simple demuestra esto. En su última visita al Penal de Coronda, cuando el Obispo estaba dando su sermón, nos bajaron en nuestro pabellón el volumen del parlante argumentando problemas técnicos. La expectativa por escuchar la palabra de Dios que durante meses habíamos alentado, se derrumbaba por el capricho irracional de un guardia. No pudimos escuchar nada de la misa. Hay que remarcar además que una gran proporción de los detenidos políticos, son de origen cristiano, . Muchos de ellos continúan siendo activos y otros simpatizantes. Inclusive eso este probado en la gran cantidad de compañeros que en cada oportunidad en que la Iglesia ha podido entrar al Penal, han comulgado y confesado.

SITUACION GENERAL: retomando lo que planteabamos al comienzo vamos a tratar de sintetizar la actual situación del Pabellon cinco. 23 horas de encierro diaria con recreos "contados". No hay ninguna actividad manual permitida. No se pueden hacer trabajos manuales de ningun tipo. No tenemos permitido ningun tipo de lectura exepción hecha del Nuevo Testamento que fue autorizaó el 5 de mayo de 1978, luego de dos años de no tener absolutamente ningún tipo de lectura. No tenemos autorizada ningún tipo de actividad ~~gimn~~ física, por ejemplo gimnasia, ejercicios, deporte etc. No tenemos cartas ni ninguna relación con el mundo exterior exepción de la visita, cuyas particularidades ya han sido analizadas. No tenemos ninguna comida, alimento o golosina al margen de la oficial. No tenemos calentador ni se puede tomar mate. Debemos estar de a uno en la celda, siendo esto algo sumamente grave ya que practicamente no hay ningun tipo de comunicación con otra persona. No hay, persupuesto ni radio ni televisión. No se puede escribir nada. Directamente nohay material de escritura. No se puede dormir durante el día, ni siquiera estar sentado en la cama. Sólo esta permitido dormir entre las 20hs, y las 6,00 hs. No se puede hablar con otros compañeros por la ventana. En los recreos, (cuando se tiene la suerte de salir), no se puede hablar más que con otros dos internos, designados por los guardias. La elección no es libre. La ventanita pequeña por donde entran los alimentos está todo el día cerrada, salvo un segundo en el horario de la comida para entrar y sacar los platos. Se puede bañar en las duchas unicamente cada tres días. No se puede silbar ni cantar en la celda. En caso de hablar sólo debe hacérselo en tono muy bajo sino es objeto de castigo. No se puede lavar ropa y dejarla secar dentro de la celda (agravado esto porque a veces pasan meses sin salir al patio de recreo donde se puede colgar la ropa). No hay elementos de limpieza mas que una escoba por celda. No hay desinfectantes ni desodorantes para el inodoro y piletita. No se puede pasar tabaco u otros efectos a otros compañeros salvo exepcional autorización de la guardia: es decir esta prohibido compartir.

A todo ésto se le agregan permanentes y científicas innovaciones en la búsqueda de la desintegración humana. Ultimamente se estaba empezando a sentir una nueva prueba. Requias nocturnas, en el medio de la noche. Le habrían la puerta de la celda de imprevisto, lo sacaban de la misma medio a empujones y le hacían verdaderos estragos adentro. Mientras tanto, el detenido, se desnudo esperando afuera que terminara el martirio nocturno. También se estaba en savando en el último tiempo una tortura realmente tremenda. Durante la noche, cada rato (por ejemplo cada medio hora o cuarentaycinco minutos), prendían las luces de todas las celdas, dejándola un rato largo así prendida. Repetían esta operación tantas veces como se les ocurriese. ~~Así~~ Incluso se ha dado casos de noches en que la prendida y apagada de luz se realizó en forma intermitente por largos ratos, con separaciones sólo de segundos. Estos ultimos "experimentos", confirman nuestra idea en el sentido que ~~detrás~~ de cada novedad está el estudio aplicado de un equipo de psicólogos y psiquiatras que sugieren y aportan datos para tales pruebas.

SITUACIONES ESPECIALES: aquí vamos a tratar de mencionar tres o cuatro casos especiales por lo delicado de su situación de los sucesos.

En primer lugar la muerte del Compañero Daniel Gorocito. Esta sucedió en octubre de 1976. Luego de un intento fallido de sacar al compañero del Penal por la decisión del conjunto que comenzó a silbar y promover escándalo para frenar la salida, el compañero es separado del conjunto siendo llevado a un lateral del pabellón 6 (en aquel entonces también habilitado para presos políticos). A los pocos días es sacado sin que nadie se enterase de ese pabellón y conducido al parecer a Rosario. A los diez días aparece como muerto en un enfrentamiento con las fuerzas del "orden". Según las opiniones oficiales al compañero Gorocito se le había dado la libertad. Tiempo después nos enteramos que entre su sacado de Córdoba y su muerte, el compañero estuvo en la Jefatura de Policía de Rosario, cuyo jefe era el Comandante retirado de Gendarmería Agustín Feced. Las autoridades del Penal tienen la responsabilidad de la complicidad en la muerte del compañero Gorocito.

Otra situación especial es la del compañero Luis Ortolani Anzuar, que desde el 13 de junio de 1978 se encuentra solo y aislado en el Pabellón de Disciplina del Penal. Nunca las autoridades explicaron convincentemente el motivo de dicho aislamiento. Podemos imaginarnos lo que significa un aislamiento de ese tipo. Este compañero no es el primero que sufre tal situación. Hubo otros dos casos similares. Uno el del Compañero Gustavo Mechetti, dirigente de la Juventud Peronista Regional 2 y miembro por la Juventud del Movimiento Peronista Auténtico. Este compañero es llevado aislado al pabellón de disciplina, donde estuvo desde principios del 77 hasta octubre o noviembre del año que es trasladado al pabellón 1. En ese periodo el compañero Mechetti es sacado en cerca de cinco o seis oportunidades fuera del Penal (ya sea a Santa Fe o Rosario), para ser alevosamente torturado. Cabe agregar que como dato anecdótico, hace casi dos años la madre de Mechetti, ~~que~~ condenada a cinco años de prisión en un consejo de Guerra, por simple represalia contra su hijo. La madre tiene más de 50 años.

En situación de aislamiento parecida se encontró por espacio de más de un año el Compañero Gustavo Picolo, sufriendo todos los compañeros aislados además de la dureza del régimen, la dolorosa soledad y tristeza del aislamiento.

Otra situación especial es la del Compañero Eduardo Foti. Este compañero, que tiene una operación en la cabeza desde hace varios años, fue detenido en agosto de 1975. Paralelo al endurecimiento del régimen general, este compañero fue sufriendo una especial persecución por parte de la guardia. Eso sumado a su problema de salud que consiste entre otras cosas en permanentes convulsiones. Se podría llegar a decir que el compañero está en un estado de semilocura, con días enteros en que no reconoce a nadie, no acepta sus propias visitas etc.etc. Por supuesto si el compañero tuviera una atención médica correcta (a veces la persecución llega también a que no le entregan los medicamentos recetados a las horas correspondientes), estuviera internado en un Instituto Médico adecuado, podría recuperarse perfectamente. De esta manera, esta condenado prácticamente a una lenta agonía. Este compañero fue llevado en reiteradas oportunidades al Pabellón de Disciplina. Sufría aislamiento, castigos corporales, provocaciones e insultos verbales por parte de casi todos los guardias. Para lograr volver al pabellón y terminar con su aislamiento en un momento (de los pocos que todavía tiene) de lucidez, amenazó con iniciar una huelga de hambre individual.

Por último en este punto mencionaremos a René Coutas que en el año 76 estuvo detenido durante varios meses y producto de la tortura y del régimen sufrió

el surgimiento de un brote psiquiátrico. En iguales condiciones Claudio Esdrigotti (Rosario), detenido en junio de 1976, torturado y trasladado a Coronda en septiembre de ese mismo año. Hacia mediados del 77 empezó, como producto del régimen especialmente, a presentar las características de un cuadro psicótico. Fue liberado a fines del 77 en estado de locura total. De él se sabe que no reconoce a su familia en la actualidad, y que su estado empeora permanentemente.

ALGUNOS ELEMENTOS MAS: La dureza del régimen actual, implementado progresivamente desde el 76 en adelante va dejando poco a poco sus huellas en gran cantidad de compañeros. Algunas opiniones decían que el Régimen de Coronda fue y sigue siendo un régimen experimental. Experimental, en el sentido que de acuerdo a sus resultados hubiera podido ser aplicado en su momento al resto de los penales de todo el país. Estas versiones estarían avaladas por el hecho de ser el único penal que desde ~~era~~ poco tiempo después del Golpe estuvo a cargo de Gendarmería Nacional, un arma que tiene más consolidación global que Institutos Penales, que es quien controla los otros penales.

Este régimen, va generando con el tiempo una especie de desgaste físico-psíquico. A tal punto que por ejemplo en el mes de octubre de este año, cuando nos ponen de ~~una~~ por celda, en menos de diez días hay varios ataques grandes de nervios y dos intentos de suicidios. Los ataques de nervios ~~xxx~~ se dan ~~xxx~~ en los compañeros Dominguez (Santa Fe) y Perez Risso (Rosario), Los intentos de suicidio son de los Cro. Ernesto Spadoni (Rosario), que se intenta cortar las venas y Raul Reinares (Santa Fe), que también se corta las venas. Por suerte ninguno de los dos intentos fueron fatales. El Cro. Reinares es el tercer intento de suicidio que tiene desde su detención.

Cabe destacar que son inagotables la cantidad de compañeros que desde hace tiempo vienen teniendo distintas manifestaciones de problemas psíquicos de distintas magnitudes. Desde casos de insomnio crónico, hasta ataques de nervio (con gritos y llantos, pero pasivos), hasta ataques más intensos que han ido acompañados de golpes en las paredes, intento de golpearse la cabeza, rotura de vidrios, sanitarios etc. Como única respuesta, contentivos somníferos. Enfermeros y miembros de la dirección del Penal, han ridiculizado a compañeros que tuvieron ataques de nervios e incluso intentos de suicidio. Tal el caso del Enfermero Acuña, quien le decía al compañero Spadoni, luego de su corte, que para matarse se tenía que cortar de otra forma, mas profundamente y le daba las indicaciones técnicas.

Es importante puntualizar también, que ha jugado un importante papel en el proceso de desgaste psíquico de los internos, toda la tensión sufrida en el año 77 y parte del 78. En este tiempo, semanalmente eran trasladados a la ciudad de Santa Fe, varios compañeros a los que se los sometía a interrogatorio relativos a sus causas específicas, y también a datos, personas, nombres y circunstancias específicas de la Cárcel. Esos interrogatorios siempre iban acompañados por inhumanas torturas: golpes, submarino, picanas, patadas, teléfono etc. Entre otros: Rico (Santa Fe), Materson (Santa Fe), Borsatti (Santa Fe), Mechetti (Rosario), Ojeda (Santa Fe), Klaric (Santa Fe) etc. etc.

Si bien la autorización de los traslados para los interrogatorios la firmaba el Segundo Cuerpo, las autoridades del Penal, fueron totalmente cómplices de las torturas que se cometieron contra compañeros alojados allí.

PABELLON 3

Este, tienen en la actualidad un régimen muy similar al del pabellón 5. Las únicas diferencias son las siguientes: Menos persecución y menos castigos (en cuanto a porcentajes). Los internos tienen lectura de revistas únicamente de aventuras infantiles. Pueden jugar al ajedrez y algún otro juego de mesa. En general están de a dos por celda. Estas son en términos generales, las ventajas con respecto al 5. Hay que aclarar que las diferencias de régimen, como se puede observar, no son sustanciales. El pabellón 3 tiene aproximadamente entre 150 y 170 internos. Salta a la vista, que la mayoría del Penal de Coronda, sumando el 3 y el 5, padece un régimen de vida tremendamente inhumano.

SITUACION LEGAL DE LOS PRESOS POLITICOS DE CORONDA: Un gran porcentaje, alrededor del 60 o 65 % (son cifras aproximadas), se encuentran sólo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.). Muchos de ellos nunca han tenido causa ni proceso abierto, teniendo en promedio la mayoría más de dos años y medio de prisión.

Hay también un número grande de gente que han tenido causas federales, habiendo sido sobreesidos por la justicia y permaneciendo a disposición del PEN.

Hay también, otros que han tenido causas federales, han sido condenados a dos o tres años con las "figuras jurídicas fantasmas" de la irracional ley 20.840, han cumplido ya esas condenas, pero siguen detenidos a disposición del PEN.

Hay un número pequeño de gente condenada por Consejos de Guerra (un 7% aproximadamente). Los juicios de los Consejos de Guerra son de las cosas más ilegales que se puedan imaginar. En la práctica son condenados sin defensa, ya que si bien formalmente el detenido tiene un abogado defensor, éste en la mayoría de los casos no es abogado, ni civil, sino un oficial del ejército o de la marina, sin conocimiento alguno de jurisprudencia, y con un franco compromiso con la parte acusadora.

También hay una buena cantidad de compañeros con procesos legales abiertos desde hace uno, dos y hasta tres años, sin tener el derecho a una resolución más o menos rápida de su caso. Los juicios federales para los presos políticos son largos y lentos. Se han dado casos increíbles como el de un compañero que tuvo su causa abierta durante dos años y medio, para ser finalmente condenado a 2 meses de prisión, por una causa provincial de desacato. (Guillermo Martini, Rosario, detenido el 19 de abril de 1975, condenado en septiembre de 1977 a dos meses de prisión, a cumplir a partir del momento de la condena. La cumplió en octubre de 1977 y continúa a disposición del PEN, acercándose ya a los cuatro años de prisión).

Toda la parte legal-jurídica de los presos políticos argentinos, nos obligaría a un capítulo larguísimo, con elementos risueños por las atrocidades cometidas, y de gran tristeza al ver en que manera burda se "juega" con la vida y la libertad humana. Hay jueces federales nacionales, como el ex-juez Mantarati de Santa Fe, que han condenado en muchos casos, con la pena máxima, sin tener ni siquiera elementos mínimos para condenar con la mínima. Pero en la "Argentina jurídica", todo está permitido, más cuando la mayor parte de los miembros del poder judicial argentino están íntimamente identificados con las autoridades militares. Solo un último ejemplo: El secretario Federal del Juzgado Federal de Santa Fe, Dr. Brussa, que ha tomado y aprobado declaraciones en el mismo momento en que el detenido es torturado, ha amenazado con la tortura a detenidos que se negaban a declarar, ha amenazado a familiares activos, diciéndoles que si ellos seguían moviéndose por los Derechos Humanos le iba a dar una condena mayor a su familiar. 8

SINTESIS : Hemos tratado simplemente de hacer un pentallazo rápido de algunos aspectos principales de la vida (o mejor dicho supervivencia) de los presos políticos de Coronda. Cada uno de los elementos aquí mencionados, y otros no descriptos, pueden ser profundizados y desarrollados en cualquier momento, si esto es de interés para cualquier persona que lea este informe. Pensamos que la denuncia de la inhumanidad de todo esto, mas la actividad constante de los Organismos de Solidaridad, Organismos Internacionales, Iglesias de las distintas ramas. Partidos y Movimiento Políticos, Agrupaciones y Asociaciones Sindicales, profesionales y estudiantiles, es lo UNICO QUE PUEDE FRENAR Y MODIFICAR EL PROCESO DE ANIQUILAMIENTO HUMANO QUE SE VIVE EN LAS CARCELES Y CAMPOS DE CONCENTRACION EN ARGENTINA.-

Es desesperante pensar que a cada momento, en Argentina, cientos y miles de hombres, mujeres y niños están sufriendo atrocidades. Sobre todo, una juventud ejemplar que está dando gran parte de su sangre y de su felicidad.-

Sólo nos tranquiliza entender que los sacrificios no son vanos. Que todo el sufrimiento esta enmarcado en la empresa mas hermosa que un ser humano puede emprender, LA EMPRESA DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y DE UN HOMBRE MEJOR, EL HOMBRE NUEVO .-

Enero 1979